

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(001454)

08 OCT. 2012

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la servidora pública administrativa RAFAELA VOS OBESO”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 26, literal a) y m) del Estatuto General y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito adiado 2 de octubre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, la Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, **RAFAELA VOS OBESO**, solicita permiso remunerado por los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, para atender asuntos de carácter familiar.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

“Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase permiso remunerado a la servidora pública administrativa **RAFAELA VOS OBESO**, por los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, por motivos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada en la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora